

**Premio pecuniario a doña Matilde Durán
viuda de Aguayo.**

Lima, 1º de febrero de 1929.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto conceder a doña Matilde Durán viuda de Aguayo, un premio de quinientas libras Lp. 500.0.00).

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 9 de febrero de 1929.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.